PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.124.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE VARIOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo-------

Asunción, Agosto 31 de 1945.-

Nº. 2317

VISTOS: la Nota Nº 290 (expediente Nº 2.799), de la Intendencia Municipal de Encarnación, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de varios solares de terreno Municipal, a favor de los Señores Ludovico Bohlman, Eugenio Barboza, Andrés Efrenoff y las Señoras Laureana Fernández Silva de Rodríguez y Rosalía Vázquez; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nºs. 6.268 y 5.504,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor Ludovico Bohlman, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Este sobre la calle Candelaria mide "veinte metros, por igual dimensión en su contra - "frente al Oeste y linda con terreno Municipal. Su "costado al Norte mide cuarenta metros y linda con "terreno Municipal, por igual dimensión en su con- "tra costado al Sur y linda con terreno Municipal".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Eugenio Barboza, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Oeste sobre la calle Libertad mide - "diez metros por igual contra frente al Este y lin-

7.1.1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.124

Nº.....

/././ "da con propiedad de la Señora Demetria Duarte. Su "costado al Norte mide cuarenta y tres metros con "treinta y cinco centímetros y linda con propiedad "del Señor Roberto Vega; por igual dimensión en su "contra costado al Sur y linda con la propiedad de "la Señora Demetria Duarte".-

Art.3º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal a favor del Señor Andrés Efrenoff, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Asunción mide - "veinte y cinco metros por igual contra frente al "Sur y linda con propiedad de la Señora Pilar Aqui- "no. Su costado al Este mide treinta metros con - "treinta y nueve centímetros y linda por la calle "Libertad, por igual dimensión en su contra costado "al Oeste y linda con propiedad del Señor Cantali- "cio G. Almada".-

Art.4º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Rosalía Vázquez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sur sobre la calle Constitución mide "diez metros por igual dimensión en su contra fren- "te al Norte y linda con terreno Municipal. Su cos- "tado al Este mide sesenta y cuatro metros con no- "venta y cinco centímetros y linda con terreno Muni- "cipal, por igual dimensión en su contra costado al "Oeste y linda con terreno Municipal".-

Art.5º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Laureana Fernández Silva de Rodríguez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle General Díaz mide "diez metros por igual contra frente al Sur, y lin-

/././

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.124

/././ "da con terreno reservado para la Cantera Municipal. Su costado al Este mide cuarenta y tres metros y treinta centímetros y linda con terreno Municipal, por igual dimensión en su contra costado al Oeste y linda con terreno Municipal".-

Nº Nº.....

Art.6º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-